



## **Justificación G.C.T.**

Aunque su presencia en el sistema universitario español es relativamente reciente (1986), se trata en realidad de una de las titulaciones más antiguas de nuestro país, pues sus orígenes se remontan a la década de los años veinte del siglo pasado, cuando comenzaron a funcionar las Escuelas Sociales en España. Son, por tanto, estudios con una larga trayectoria y con una gran capacidad de adaptación a las circunstancias y a las demandas sociales.

La Licenciatura en Ciencias del Trabajo se ha creado para atender la demanda de perfiles profesionales muy claros que incluyen a directores de recursos humanos, graduados sociales, mediadores laborales, delegados de prevención, etc.

Además, existe en nuestro país una profesión colegiada íntimamente relacionada con los estudios de relaciones laborales, la de Graduado Social. Los graduados sociales constituyen una profesión bien asentada y muy respetada en nuestro país, con funciones legalmente reconocidas y delimitadas. Pues bien, para el acceso a esta profesión es requisito legal la colegiación en el colegio correspondiente, y ésta depende de la posesión de un título universitario oficial, sea el de Diplomado en Relaciones Laborales y Licenciado en Ciencias del Trabajo o el de Graduado Social Diplomado.

El título de Grado en Ciencias del Trabajo cumple claramente con este requisito, al proporcionar una habilitación profesional que se corresponde con numerosas profesiones y funciones dentro de las organizaciones productivas.

Estos estudios, desde sus mismos orígenes, se han caracterizado por recoger la presencia de distintas perspectivas y análisis sobre la realidad laboral. El elenco de las áreas de conocimiento implicadas en la enseñanza del Grado en Ciencias del Trabajo así lo demuestra: áreas jurídicas, económicas, de empresa, de psicología, de sociología, de historia...